

QUILMES, 29 DIC 2016

VISTO el Expediente N° 827-1799/15, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 180/11 se aprueba el Reglamento de Subsidios para Proyectos de Investigación Orientados por la Práctica Profesional.

Que por Resolución (R) N° 444/16 fueron aprobados los proyectos financiados para el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

Que, en ese sentido, mediante Resolución (CS) N° 579/16 fueron designados los miembros de la Comisión Evaluadora Interna a fin de llevar a cabo el proceso de seguimiento de los proyectos en ejecución.

Que dicha instancia es necesaria a fin de autorizar el financiamiento correspondiente al año 2017.

Que a fs. 148 y 162 lucen los respectivos comprobantes de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que a fs. 155 vta. toma intervención la Dirección de Dictámenes.

Que por Resolución (CS) N° 561/15 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2016.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario.

Por ello,

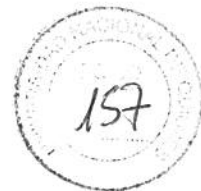
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar, entre el 1° de febrero y el 3 de marzo de 2017, a la presentación del informe anual de seguimiento correspondiente a los Proyectos de Investigación Orientados por la Práctica Profesional iniciados el 1° de enero de 2016.



01849



ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Comisión Evaluadora Interna, designada mediante Resolución (CS) N° 579/16, la instrumentación de los procedimientos establecidos en el Capítulo IV del Reglamento de Subsidios para Proyectos de Investigación Orientados por la Práctica Profesional, aprobado mediante Resoluciones (CS) N° 180/11.

ARTÍCULO 3º: Asignar la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 425.000,00) para el financiamiento de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Programa 07.71.00.05, Presupuesto 2016, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrense, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

0 1 8 4 9

Prof. María Elisa Cousté
Secretaría General
Universidad Nacional de Quilmes

Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes